

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO de 26 de marzo de 2015, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de recurso de suplicación núm. 1746/14-AU.

Negociado: AU.

Recurso de Suplicación 1746/14-AU-.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hace saber: Que en el Recurso de Suplicación núm. 1746/14-AU-, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 19.3.2015, resolviendo recurso de suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, en Procedimiento núm. 1045/09.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a la entidad Fedra Construcciones y Urbanizaciones, S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a veintiséis de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario/a de la Sala.